

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez el Despacho Comisorio que fue devuelto por oposición a la diligencia de entrega. Sírvase proveer. Enero 27 de 2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ V.
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sust. 059
Rad. 2019-852

Teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio N° 031 fue devuelto por oposición a la diligencia de entrega, se agrega el mismo para que corran los términos de que tartan los numerals 6 y 7 del artículo 309 del C.G.P. Una vez vencido el término pase a Despacho para lo pertinente.

Ofíciase a la Fiscalía General de la Nación remitiendo la información requerida mediante Oficio N° 20480-02-0029 de enero 14 de 2021.

NOTIFÍQUESE



**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

No. 013 del 28 DE ENERO DE 2021

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria